

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

46**BECERRIL DE LA SIERRA**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente se hace pública la delegación de funciones de la Alcaldía en el primer teniente de alcalde, don Francisco Belda Herrera, durante el período del 1 al 12 de septiembre, ambos incluidos, a causa de vacaciones (Decreto 990/2021, de 25 de agosto de 2021).

Becerril de la Sierra, a 26 de agosto de 2021.—El alcalde-presidente, Antonio Herrero Márquez.

(03/26.152/21)

